

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A<br>POBLACION VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

Bucaramanga, 18 de julio de 2025

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Attn: Dra. Daniela Torres Zárate

Dr. Camilo Andrés Machado Ardila

Dr. José David Cavanzo Ortiz

Dr. Jorge Edgar Flórez Herrera

Dr. Diego Armando Lozada Trujillo

Dr. Carlos Felipe Parra

Honorables Concejales

Email: [secretaria.aux@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretaria.aux@concejodebucaramanga.gov.co)

[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)

E.S.C.

**ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN No. 061 de 11 de julio de 2025**

**RADICADO: 1-SA-202507-00146484**

**Respetados Concejales**

En atención a la proposición radicada por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante la cual se solicitó la citación a esta Secretaría en el marco de un debate de control político, y de conformidad con el Acuerdo No. 031 de 2018 – Reglamento Interno del Concejo Municipal –, nos permitimos dar respuesta a las inquietudes formuladas en torno a dos ejes prioritarios: (1) la reapertura y proyección de Casa Búho como estrategia de cuidado infantil en el municipio, y (2) las acciones desarrolladas desde la Secretaría de Desarrollo Social para garantizar la inclusión, caracterización y atención integral a mujeres en condición de vulnerabilidad, incluyendo trabajadoras sexuales, vendedoras informales y cuidadoras no remuneradas.

Este ejercicio democrático fortalece la transparencia institucional y contribuye al seguimiento y mejora continua de nuestras estrategias orientadas a la garantía de derechos, la disminución de brechas estructurales y la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado con enfoque de género, territorial y diferencial.

A continuación, se presentan las respuestas puntuales a cada una de las diecisiete preguntas formuladas por la Corporación, con base en los programas, proyectos y acciones desarrolladas por esta Secretaría a la fecha:

**1. ¿Cómo está estructurando la Secretaría de Desarrollo Social la contratación del personal necesario para la reapertura de Casa Búho en agosto de 2025, y qué medidas específicas se están tomando para integrar Casa Búho al Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", asegurando procesos pedagógicos, apoyo alimentario y atención psicosocial para cuidadoras que enfrentan trayectos fragmentados y entornos urbanos inseguros?**

La Secretaría de Desarrollo Social ha estructurado la reapertura de Casa Búho con base en el proyecto de inversión identificado con BPIN 2024680010141, denominado "Desarrollo de Intervenciones de Tipo Psicosocial Dirigido a la Reducción de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes", el cual contempla un componente específico para Casa Búho con una asignación de \$644.600.000.

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A<br>POBLACIÓN VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

De este total, \$444.600.000 están destinados a la contratación del talento humano necesario para su operación, incluyendo personal pedagógico, psicosocial, asistencial y administrativo. Así mismo, se han asignado \$200.000.000 para el suministro de alimentación, con destinación exclusiva a los niños y niñas beneficiarios del servicio.

En cuanto a la articulación con el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", es importante señalar que esta estrategia se encuentra en fase piloto, liderada por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Bucaramanga. Su objetivo es reconocer, redistribuir y reducir las cargas del trabajo de cuidado no remunerado que históricamente han recaído sobre las mujeres. Esta propuesta contempla su institucionalización mediante un proyecto de acuerdo que fue radicado el 20 de junio de 2025 en el Concejo Municipal bajo el número 68.

En esta fase inicial, se implementó el Circuito del Cuidado Norte en un barrio priorizado, beneficiando a personas cuidadoras con acciones orientadas al respiro y la atención integral.

**2. ¿Cómo está abordando la Secretaría de Desarrollo Social las necesidades específicas de las cuidadoras (madres, abuelas) que enfrentan trayectos fragmentados; combinando mercado, colegio, clínica y trabajo en entornos con aceras rotas y sin sombra? ¿Qué programas de acompañamiento o apoyo psicosocial se han implementado para mitigar el impacto emocional de la percepción de "zonas muertas" e inseguridad en barrios o asentamientos más inseguros y vulnerables?**

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del programa de discapacidad y en el marco del convenio con la UT Atención Biopsicosocial, ha adelantado acciones de acompañamiento psicosocial dirigidas a las cuidadoras, especialmente madres y abuelas, que enfrentan sobrecarga en sus trayectos cotidianos en contextos urbanos inseguros y fragmentados.

Desde el componente de psicología y trabajo social, se ofrece atención individual cuando la madre cuidadora así lo requiere, y también espacios colectivos donde se desarrollan talleres de psicoeducación social. Estos talleres abordan temas como la identificación de zonas inseguras en el entorno, la seguridad comunitaria, las líneas de atención institucional disponibles, y el manejo emocional ante situaciones de riesgo o violencia urbana. También se han promovido estrategias de mediación de conflictos y regulación emocional, buscando empoderar a las cuidadoras en la gestión de sus entornos y el fortalecimiento del tejido social.

Estas acciones buscan mitigar el impacto emocional de la exposición constante a lo que muchas identifican como "zonas muertas", lugares con baja presencia institucional y altos niveles de percepción de inseguridad. Si bien estas acciones no resuelven integralmente la precariedad del espacio urbano, constituyen un paso hacia la contención emocional, la prevención de crisis psicosociales y el fortalecimiento comunitario desde una perspectiva de cuidado.

**3. ¿Qué indicadores de impacto utilizó la Secretaría para medir el éxito de Casa Búho en la reducción de las brechas de cuidado para familias vulnerables?**

Casa Búho se ha convertido en una red de apoyo para las familias vulnerables que requieren el cuidado de sus hijos mientras los padres desarrollan sus actividades laborales, vale destacar que esta estrategia cuenta con el servicio profesional de

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A<br>POBLACION VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

psicólogo, trabajador social, pedagogos, auxiliares en pedagogía, enfermeros y licenciado en deportes.

En este sentido, se utilizó el siguiente indicador de impacto:

- **Cantidad de Niños y Niñas inscritos(as) vs Niños y Niñas que terminaron el trimestre:** 89% de los Niños y Niñas permanecieron bajo el cuidado de Casa Búho durante el primer trimestre del año 2024, teniendo en cuenta que el 11% se trasladaron a otros municipios y/o a otro país.

Este indicador permite evidenciar la contribución del programa en la reducción de brechas de cuidado, así como su papel en la protección y desarrollo de la primera infancia en sectores vulnerables.

**4. ¿Cómo se garantiza que los servicios de Casa Búho lleguen a las comunidades más afectadas por la desigualdad urbana, donde la falta de infraestructura esencial refuerza la sensación de abandono estatal?**

La focalización territorial de Casa Búho responde a un análisis de condiciones sociales, urbanas y de infraestructura. Se priorizan zonas con:

- Alta concentración de hogares en pobreza multidimensional.
- Presencia de dinámicas como trabajo infantil, mendicidad, desprotección o desescolarización.
- Bajos niveles de cobertura de servicios institucionales.

Este enfoque territorial se articula con líderes comunitarios, comisarías de familia, ICBF, Policía de Infancia y otras entidades en aras de lograr una cobertura efectiva y la llegada a las poblaciones más invisibilizadas por la desigualdad urbana.

Lo anterior se garantizó mediante visitas a las zonas vulnerables, volanteo en los sectores, voz a voz de los beneficiarios y el apoyo en redes sociales.

**5. ¿Cómo se garantiza que quienes acceden a los servicios de Casa Búho sean realmente quienes lo necesitan? ¿Cuáles son los requisitos para aceptar a un niño o niña en la oferta de Casa Búho?**

El ingreso al servicio se basa en criterios de priorización establecidos por el ICBF, con verificación directa por parte de los profesionales del programa. Los requisitos incluyen:

- Edad entre 7 meses y 6 años.
- Residencia en zonas focalizadas.
- Documento de identidad, afiliación a salud, esquema de vacunación, Sisbén y certificados médicos (con excepciones razonables para población migrante).
- Condición de vulnerabilidad verificada (niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, mendicidad, desprotección, acompañamiento laboral nocturno de cuidadores, entre otros).

Los casos se organizan en listas de priorización y se gestionan los cupos disponibles conforme al orden y la urgencia de cada situación.

**6. ¿Qué acciones ha liderado la Secretaría de Desarrollo Social para garantizar la reapertura de Casa Búho en agosto de 2025?**

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCION A<br>POBLACION VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

Desde la suspensión del servicio en marzo de 2024, la Secretaría ha liderado múltiples acciones, entre ellas:

- **Articulación interinstitucional** con las secretarías de Infraestructura y Administrativa para adecuar y habilitar el inmueble, afectado por una falla técnica estructural.
- **Gestión presupuestal y contractual:** Aprobación del proyecto de inversión 2024680010141 con recursos para personal y alimentación.
- **Coordinación con el ICBF** para garantizar la habilitación formal del servicio bajo estándares de calidad.
- **Elaboración y seguimiento a un cronograma de reapertura**, que incluye adecuaciones físicas, dotación, contratación y activación progresiva del servicio a partir de agosto de 2025.

**7. ¿Qué conocimiento tiene la Secretaría sobre la situación de las mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga, y qué procesos o estrategias ha implementado para su identificación y caracterización?**

A través de las diferentes actividades realizadas en territorio se ha logrado identificar personas de esta población, las cuales se han impactado a través de la socialización de oferta institucional, prevención de violencias basadas en géneros, fortalecimiento de emprendimientos, talleres ocupacionales ofrecidos en el Centro Integral de la Mujer.

**8. ¿Qué protocolo de atención integral ha diseñado o implementado la Secretaría para garantizar los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales, conforme a la Sentencias T-115 de 2011 y T-888 de 2015 de la Corte Constitucional?**

Dando cumplimiento a las sentencias citadas, se materializa los servicios mencionados en estos fallos a través de:

- Se identifica la población mediante solicitud de servicios en el Centro Integral de la Mujer o a través de la línea whatsapp,
- De acuerdo al requerimiento de la usuaria, se asigna cita con: psicología, asesoría jurídica o talleres de emprendimiento
- Se presta el servicio de la atención requerida y,
- Se identifica la necesidad para seguimiento ante las entidades pertinentes, según el caso.

**9. ¿Qué servicios específicos proporciona la Secretaría para mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras sexuales, y qué estrategias existen para identificarlas en los diferentes servicios que ofrece?**

Desde el Programa Mujer y Equidad de Géneros, se han llevado a cabo acciones directas en territorio con las mujeres en actividades sexuales pagas para promover el bienestar y la salud mental.

En este sentido, desde el Centro Integral de la Mujer, se han brindado múltiples atenciones a esta población, descentralizando la oferta y facilitando el acceso a servicios, como:

- Socialización de la ruta de atención para prevenir violencias basadas en género
- Servicio de asesoría psicosocial
- Servicio de orientación jurídica
- Mecanismos de atención presencia, línea Whastapp 3126740066 y programa Código Rosa

|  |   |
|--|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL   | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 / 6100.60.10 |

- Actividades complementarias: Talleres en resolución de conflictos
- Redireccionamiento a entidades como Fiscalía General de la Nación, Comisaría de Familia y otras, según sea necesaria.
- Autonomía económica: Red de Mujeres Emprendedoras (Apoyo a ideas de negocios y participación en ferias).
- Capacitación: Talleres en articulación con el SENA y otras entidades para fortalecer conocimientos y habilidades.
- Articulación financiera: Acceso a créditos con operadores financieros y Banca IMEBU.
- Ferias de empleo: Espacios para capacitación para vinculación laboral.
- Talleres ocupacionales en el Centro Integral de la Mujer: Bisutería, porcelanicrom, belleza, confección, bordados, chocolatería, tejido wayu, diseño de letras, fabricación de velas y jabones, entre otros.

**10. ¿Qué obstáculos enfrentan las mujeres trabajadoras sexuales para acceder a los servicios ofrecidos por la Secretaría, y cómo se garantiza su acceso a servicios específicos, como atención en salud y servicios legales?**

La Secretaría ofrece servicios sin barreras para mujeres en actividades sexuales pagas; por esta razón, se han efectuado jornadas institucionales en territorio, específicamente en el Parque Antonia Santos, como:

- Actividad para personas sexualmente diversas, trabajadoras sexuales y migrantes.
- Jornada institucional con prevención de violencias, atención jurídica y psicológica.
- Oferta institucional a la asociación Ellas y sus Hijos.
- Actividad con tamizaje de cáncer de seno y pruebas de VIH.
- Resignificación del Parque Antonia Santos como el Parque de la Mujer, con socialización de señal de auxilio y rutas de atención.

**11. ¿Qué estrategias ha desarrollado la Secretaría para fortalecer la autonomía económica de las trabajadoras sexuales?**

La Secretaría ha buscado el fortalecimiento de la autonomía económica con la realización el día 05 de marzo de 2025 en el Centro Integral de la Mujer de la primera feria de empleo dirigida a mujeres de Bucaramanga, incluyendo a las mujeres en actividades sexuales pagas.

**12. ¿Qué medidas ha tomado la Secretaría para aumentar el acceso de las trabajadoras sexuales a empleos formales o actividades económicas alternativas, y con qué instrumentos realiza esa trazabilidad?**

Esta Secretaría mediante la implementación de la feria de empleo y los talleres ocupacionales en: Bisutería, porcelanicrom, belleza, confección, bordados, chocolatería, tejido wayu, diseño de letras, fabricación de velas y jabones, entre otros, ha buscado incrementar el acceso de este grupo poblacional a las actividades económicas alternativas.

**13. ¿Qué estrategias ha implementado la Secretaría para identificar y caracterizar a las mujeres que desarrollan ventas informales en el espacio público?**

De acuerdo a los insumos que proporciona el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público de Bucaramanga y las diferentes dependencias de la Administración Municipal, esta Secretaría articulará y aunará esfuerzos para lograr una identificación más precisa para cumplir con la caracterización requerida.

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A<br>POBLACIÓN VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

**14. ¿Qué estrategias existen para identificar y caracterizar de manera permanente a las mujeres dedicadas exclusivamente al cuidado no remunerado, y cómo se integran al Sistema Municipal de Cuidado?**

El Sistema Municipal del Cuidado “ASEGURARTE” busca garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado en Bucaramanga, a través de los siguientes circuitos implementados:

- **Oriente:** Apoyo a mujeres cuidadoras víctimas de violencia.
- **Norte:** Servicios de salud, educación y bienestar.
- **Sur:** Atención intergeneracional (personas mayores y jóvenes).

**15. ¿Qué programas intersectoriales e interinstitucionales ha diseñado la Secretaría para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes?**

El Sistema Municipal del Cuidado “ASEGURARTE” es una iniciativa en construcción liderada por la Alcaldía de Bucaramanga.

Actualmente se encuentra en fase piloto, con proyección hacia la institucionalización mediante un proyecto de acuerdo que fue presentado ante el Concejo Municipal.

Acciones destacadas:

- Espacios de recreación y bienestar personal.
- Atención psicosocial individual y grupal.
- Orientación jurídica y social en articulación con el Centro Integral de la Mujer.

Se proyecta la creación de nuevos circuitos descentralizados y el fortalecimiento del enfoque interseccional y territorial.

**16. ¿Qué estrategias ha implementado la Secretaría para incentivar, formalizar y vincular laboralmente a mujeres cuidadoras permanentes desde el teletrabajo?**

El Sistema Local del Cuidado de Bucaramanga reconoce y redistribuye el trabajo del cuidado, promoviendo la equidad y el bienestar.

**17. ¿Qué estrategias ha diseñado la Secretaría para incentivar y apoyar a las mujeres en el desarrollo de emprendimientos?**

Se promueve la autonomía económica de las mujeres mediante acciones afirmativas e interinstitucionales, como:

- Fortalecimiento de emprendimientos con el apoyo ocupacionales, entre otros.
- Participación en circuitos de comercialización, como la Feria del Empleo BGA, distribuidos en las siguientes comunas:

|   |   |
|---|---|
| DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | No. Consecutivo<br>2-S-SdDSB-202507-00063901  |
| OFICINA PRODUCTORA: AREA PROGRAMAS DE ATENCION A<br>POBLACION VULNERABLE<br>Código TRD:6100 | SERIE/Subserie: PROGRAMAS/Programa de<br>Infancia y Adolescencia<br>Código Serie/Subserie (TRD) 6100.60 /<br>6100.60.10 |

1. NORTE: 170 emprendedoras
2. NORORIENTAL: 68 emprendedoras
3. SAN FRANCISCO: 74 emprendedoras
4. OCCIDENTAL: 72 emprendedoras
5. GARCÍA ROVIRA: 50 emprendedoras
6. LA CONCORDIA: 42 emprendedoras
7. LA CIUDADELA: 45 emprendedoras
8. SUROCCIDENTE: 160 emprendedoras
9. LA PEDREGOSA: 35 emprendedoras
10. PROVENZA: 48 emprendedoras
11. SUR: 60 emprendimientos
12. CABECERA: 32 emprendimientos
13. ORIENTAL: 45 emprendimientos
14. MORRORICO: 30 emprendedoras
15. CENTRO: 25 emprendedoras
16. LAGOS DEL CACIQUE: 20 emprendedoras
17. MUTIS: 40 emprendedoras

**CORREGIMIENTO 1:** 30 emprendedoras

**CORREGIMIENTO 2:** 20 emprendedoras

**CORREGIMIENTO 3:** 38 emprendedoras

Finalmente, reiteramos el compromiso empático de esta Secretaría en el buen gobierno y la defensa de los derechos humanos en el marco del plan de desarrollo "Bucaramanga avanza segura".

Cordialmente,

  
IVÁN DARIO TORRES ALFONSO

Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Edwin Fabian Larrota Rueda CPS-FIA  
Constanza Pérez Heano-CPS  
Mónica Sánchez Báez-CPS  
Leonor Pérez Rojas-CPS

Revisó: Kelly Johanna Barajas García-CPS Primera Infancia, Infancia y Adolescencia